



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO

12 MAY 2025

CONTROL

1 A M 1 P M

DECRETO DE ALCALDÍA N°

LA LIGUA,

08 MAY 2025

4088

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 07 de mayo del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 09.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	77.760.-
				TOTAL A AUMENTAR	77.760.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	001	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO. Bono Trabajadores Empresa Aseo Domiciliario.	77.760.-
				TOTAL A AUMENTAR	77.760.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

- Archivo

PPV/ACA/RPE/mpg

RECIBO

16 MAY 2025

SECRETARIA
1 A M 1 P M

EXAMINADO

13 MAY 2025

CONTRALORIA
LA LIGUA



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 63/2025.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 07 de mayo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	77.760.-
				TOTAL A AUMENTAR	77.760.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	001	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO. Bono Trabajadores Empresa Aseo Domiciliario.	77.760.-
				TOTAL A AUMENTAR	77.760.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 08 de mayo de 2025.-

